

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DEL AUDITOR INTERNO 2015

En cumplimiento de los artículos 15° y 27° Inciso e) de la Ley N° 1178, hemos examinado la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" correspondiente al período finalizado al 31 de diciembre de 2015, que a continuación se detallan:

- *Balance General*
- *Estado de Recursos y Gastos Corrientes*
- *Estado de Flujo de Efectivo*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio Neto*
- *Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos*
- *Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos*
- *Estado de Cuenta Ahorro – Inversión - Financiamiento*
- *Balance General Comparativo*
- *Estado de Recursos y Gastos Comparativo*
- *Mayores Auxiliares de Cuentas*
- *Comprobantes C-21 - C31 y C32*
- *Comprobantes de Contabilidad*
- *Kardex físico y valorado de Existencias de Almacenes*
- *Tarjetas de existencia de Activos Fijos*
- *Tarjetas de existencia de Almacenes*
- *Notas a los Estados Financieros*
- *Otros Registros Auxiliares*

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la parte Ejecutiva de la Universidad, por cuanto se encuentran firmados por el Señor Rector, el Director Administrativo y Financiero y el Jefe de la División de Contabilidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una Opinión Independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2015, basados en nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental; dichas normas, requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Registros y Estados Financieros estén libres de errores o irregularidades importantes. La auditoría incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Registros y Estados Financieros, la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada aplicadas y las estimaciones efectuadas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad; así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Para los Estados de Ejecución Presupuestaria, se ha considerado la aplicación de la Ley 2042 del 21 de diciembre de 1999 y la Resolución Suprema N° 225558 del 1° de diciembre de 2005 Normas Básicas del Sistema de Presupuestos. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Excepto por:

- 1° Los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1998, no cumplen con el Principio de Contabilidad Gubernamental Integrada de Valuación, respecto a la actualización y depreciación, los cuales se presentan con valores históricos que alcanzan a Bs.43.305.873,00 equivalente al 10,74% del Activo Total. Esta situación ha llevado a la Entidad, a que encamine este trabajo, el mismo que se encuentra en un 50% de avance, llegando a registrar la información de todos los bienes de la Institución en una base de datos compatible con el Sistema de Activos Fijos, para luego seleccionar los bienes que están en desuso, previo a la publicación de una convocatoria para consultoras, quienes efectuarán la revalorización técnica de los Activos Fijos de la Universidad, sin embargo los Activos Fijos incorporados entre la gestión 1999 al 2015 fueron actualizados y depreciados según normas establecidas; dichas adquisiciones e incorporaciones al 31 de diciembre del 2015 alcanzan a Bs. 224.064.906,56 equivalente al 55,58% del Activo Total de acuerdo a la siguiente relación explicativa:

Costo histórico activos fijos al 31/12/1998	43.305.873,00	10,74%
Incorporaciones del 1/01/1999 al 31/12/2015	<u>224.064.906,56</u>	<u>55,58%</u>
Total	267.370.779,56	66,32%
Total Activo	403.104.062,01	100%

La falta de revalorización, actualización y depreciación de los activos fijos adquiridos hasta la gestión 1998 que representan el 10,74% del Activo Total, disminuye el valor de la Cuenta Activo Fijo y el Resultado del Ejercicio de la Gestión se ve disminuido, por la falta de depreciación de los mismos.

- 2° Los inmuebles que a continuación se detallan no cuentan con documentación que respalde la inscripción en Derechos Reales incumpliendo con el Principio de Contabilidad Gubernamental Integrada de Bienes Económicos, sin embargo estos se encuentran en trámite, en diferentes instancias administrativas-legales, para la obtención de titularidad sobre dominio (matrícula de Folio Real) con un avance aproximado del 60%, según informe de Asesoría Jurídica:

- Inmueble Albergue Universitario
- Inmueble Carrera de Enfermería (Calle La Paz)
- Inmueble Carrera de Enfermería (Calle Nogales)
- Inmueble de la Carrera de Veterinaria en Tupiza (COCIDEPRO)
- Inmueble - Sub Sede Villazón – Av. Bolívar

- Inmueble Sub Sede Uncía Carrera Trabajo Social y Derecho (Ex Mercado Central)
- Inmueble Carrera Lingüística, Carrera Economía Sede Uyuni – Barrio Lindo
- Inmueble (Ex Clínica Ferroviaria) Carrera de Economía y Lingüística Sub Sede Uyuni
- Facultad de Artes Calle Bolívar
- Granja Esmeralda
- Inmueble Carrera de Contaduría Pública - Tupiza

La tardanza en la inscripción de los inmuebles en Derechos Reales, pone en duda la legalidad del derecho propietario.

3º Los siguientes inmuebles, no se encuentran en registros de la Entidad, incumpliendo el Principio de Contabilidad Integrada de Exposición, pese a contar con la titularidad sobre dominio (matrícula de Folio Real) en Derechos Reales:

- Terreno "San Miguel" (Camino a Oruro-La Paz), Registrado en la Matrícula Nº 5.01.1.01.00239590 Asiento A - 1 de Titularidad sobre Dominio.
- Terreno "Taiton Pampa", Registrado en la Matrícula Nº 5.01.1.01.0022647 Asiento A - 1 de Titularidad sobre Dominio.
- Guardería Universitaria, Registrado en la Matrícula Nº 5.01.1.01.0020328 Asiento A - 1 de Titularidad sobre Dominio.
- Terreno "La Puerta", Registrado en la Matrícula Nº 5.01.1.02.0000137 Asiento A - 1 de Titularidad sobre Dominio.

La falta de registro de los inmuebles en los Estados Financieros de la Entidad origina un decremento en la Cuenta del Activo Fijo, y un incremento en las Utilidades, al no ser depreciados en el caso de las edificaciones.

En nuestra opinión, excepto por la falta de revalorización de los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1998, la falta de inscripción en Derechos Reales de los inmuebles detallados en el punto 2º y la falta de registro de los inmuebles detallados en el punto 3º y tratándose solo del 10,74% del total del Activo, los Registros y Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, presentan información **CONFIABLE** sobre la situación Patrimonial y Financiera de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los Cambios en la Situación Financiera y la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos por el año terminado en dicha fecha de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 párrafo V del Art. 2 del DS Nº 28421 durante el examen de confiabilidad, se han elaborado Programas de Trabajo exclusivos para la revisión de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los

Hidrocarburos (IDH) y el uso de estos recursos, los resultados de la aplicación de los mismos, forman parte de la opinión expresada en el párrafo anterior.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de auditores internos de la Universidad y como resultado del mismo, emitimos este informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad de la Entidad, el Honorable Consejo Universitario, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Potosí, Febrero del 2016

Lic. Aud. Sonia Gárate Colque
JEFE a.i. DEPARTAMENTO
AUDITORÍA INTERNA U.A.T.F.
CAUB-3908 CAUP-150